



C I R C U L A R CSJATC18-59

Fecha: 12 de junio de 2018

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Divulgar oficio 1177 - Liquidación patrimonial de personal Natural de Neidi Bibiana Adarve Valle, Radicado 2018 - 00288"*

De acuerdo a lo decidido en la Sala Ordinaria # 20 de fecha 7 de Junio de la anualidad en curso, se dispuso divulgar el contenido del oficio 1177, suscrito por el Dr. Gustavo Mora Cardona, en su calidad de Secretario del Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual solicitan información en relación a si existen procesos ejecutivos en contra de la Señora NEIDI BIBIANA ADARVE VALLE, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1.017.169.919; para que sean remitidos a la liquidación relacionada en el asunto, inclusive aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/ amd

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin
Enviado el: miércoles, 30 de mayo de 2018 11:04
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Seccional Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Seccional Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria

Asunto: ENVIÓ OFICIO 1177 DEL JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NEIDY BIBIANA ADARVE VALLE

Datos adjuntos: OFICIO 1177 JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE LIQUIDACION DE NEIDY BIBIANA ADARVE VALLE.pdf

Importancia: Alta

Consejo Superior de la Judicatura
 Civil Municipal de Oralidad
 FECH: 30 MAY 2018 11:04
 Hora: 12:04:08
 Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
 República de Colombia
 No. de Folios: 2
 Password: B8E7EABD

Buenos Días,

Se adjunta información sobre el siguiente proceso de liquidación patrimonial:

Nombre: **NEIDY BIBIANA ADARVE VALLE**
Identificación: **1.017.169.919**
Radicado Proceso: **2018 00288 00**
Despacho de conocimiento: **Juzgado 20 Civil Municipal de Medellin**

Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

LUCY GONZALEZ C.
 Citadora IV
 Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 ☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**
 📍 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626**
Medellín-Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de mayo de dos mil dieciocho



01MAY18 1:59

Proceso	LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL
Demandante	NEIDY BIBIANA ADARVE VALLE
Demandado	
Radicado	050014003020 2018 00288 00
Asunto	Ordena oficiar

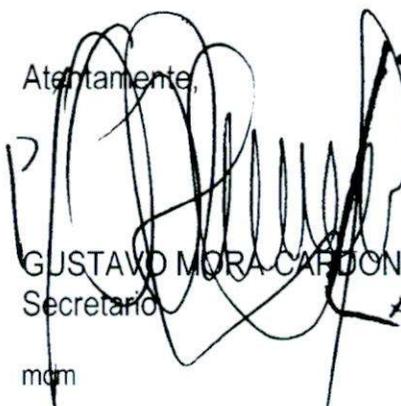
Oficio 1177

Señores
OFICINA DE APOYO JUDICIAL
Rama Judicial Seccional Antioquia
Medellín

Mediante auto de la fecha se ordenó oficiarle a fin de que nos envíen oficio a todos los Juzgados de Oralidad Civiles de circuito, Municipales y de Familia; para dar cumplimiento al artículo 564 numeral 4 del C.G.P. esto es, para que nos informen si existen procesos ejecutivos en contra de la deudora NEIDI BIBIANA ADARVE VALLE, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.169.919, para que los remitan a esta liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

Esta información es con el fin de ser allegada a este proceso de insolencia de persona natural.

Atentamente,


GUSTAVO MORA CARBONEL
Secretario



mm